

En cumplimiento de la Disposición Adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público en relación con la Disposición Transitoria única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas, se publican los **datos correspondientes al mes de febrero de 2025**:

				En días
Código inventario de entes	ENTIDADES	RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
03-00-000-B-P-025	Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U.	27,25	18,00	24,18